

Registro de tratamientos de datos personales

Tratamiento: Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación

Responsable	<p>El responsable del tratamiento de sus datos es:</p> <p>Nombre: Instituto Nacional de Estadística.</p> <p><i>Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral</i></p> <p>Dirección: <i>Avda. Manoteras, 52, 28050 Madrid</i></p> <p>Contacto: www.ine.es/infoine</p> <p>Delegado de Protección de Datos:</p> <p>Contacto DPD: dpd@ine.es</p>
Finalidad	<p>Profundizar y detallar, a partir de los datos obtenidos en la Encuesta de Presupuestos Familiares, las cuantías y características del gasto de los hogares en educación. Responder a requerimientos internacionales</p>
Legitimación	<p>RGPD: 6.1 e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública</p>
Colectivo	<p>Hogares privados con algún miembro cursando estudios (reglados o no reglados)</p>
Datos tratados	<p>Datos identificativos necesarios. Desagregación del gasto total en educación de los hogares, tanto de los gastos en bienes y servicios adquiridos en los centros educativos como de aquéllos procedentes de otros sectores (transporte, alojamiento, comedores, artes gráficas, etc.) ocasionados con motivo de la educación de alguno de sus miembros. Análisis detallado del gasto en educación que permita la obtención de resultados del gasto total y gastos medios (por hogar y por estudiante) por nivel de enseñanza, o tipo de bien o servicio.</p> <p>Tipo de centro, nivel de enseñanza, tipo de bien o servicio</p>
Derechos	<p>Los recogidos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.</p> <p>De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.</p>
Destinatarios	<p>A Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas</p>

Plazo de conservación

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de las operaciones estadísticas.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad del INE.